

Tlajomulco

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 de junio del año 2017, en el desahogo del primer punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipios presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 101/2017/TC

Oficio DETZ-0867/2017 suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual remite oficio SEJ-180/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, mismo por el que hace la solicitud de comodato de un predio de propiedad municipal identificado como ACD-13, M-06 en el fraccionamiento "Fresnos II", Segunda Etapa, con una superficie de 7,722.866 metros cuadrados, para la creación del servicio educativo de una Escuela Secundaria de Nueva Creación y diversos anexos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO COMO COADYUVANTE.**

ATENTAMENTE.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 de junio del año 2017 dos mil diecisiete.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO.
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



*JLPP/emcm